
 FUNDACIÓN del HOSPITAL NACIONAL de PARAPLÉJICOS	ANEXO 5 Oferta de empleo	Fecha Rev: 02/12/2022
--	------------------------------------	--------------------------

 FUNDACIÓN del HOSPITAL NACIONAL de PARAPLÉJICOS	OFERTA DE EMPLEO		
REFERENCIA		FECHA DE APERTURA	FECHA DE CIERRE
2023_PID2020_120652RB_I00_C1		24-05-2023	12-06-2023
CENTRO			
Hospital Nacional de Paraplégicos			
GRUPO DE INVESTIGACIÓN/SERVICIO		INVESTIGADOR PRINCIPAL	
Neuroinflamación		Dr. Ángel Arévalo Martín	
DIRECCIÓN	LOCALIDAD	PROVINCIA	C. POSTAL
Finca La Peraleda s/n	Toledo	Toledo	45071
PERFIL DE LA PERSONA CANDIDATA			
CATEGORÍA PROFESIONAL		TITULACIÓN ACADÉMICA	
Técnico Especialista (C1)		FP Técnico Superior de Laboratorio Clínico o Biomédico // FP Técnico Superior de Laboratorio	
EXPERIENCIA PREVIA			
<p>Experiencia mínima:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia en laboratorios de investigación biomédica, realizando tareas de investigación. ✓ Experiencia en Histología, inmunohistoquímica y microscopía. ✓ Cuidado y manejo de animales de experimentación (rata). ✓ Cirugía experimental. <p>Experiencia valorable:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cirugía experimental en lesión medular. ✓ Conocimiento en evaluación sensoriomotora de animales de experimentación. ✓ Experiencia en biología celular (cultivos celulares). 			
PERFIL REQUERIDO			
<p>Requisitos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitación oficial para la realización de procedimientos con animales de experimentación (función C, antigua Categoría B). ✓ Conocimiento demostrable en procedimientos de fijación y procesado de tejidos para histología, inclusión en parafina, obtención de cortes por microtomía y realización de inmunohistoquímica, tanto de fluorescencia como con revelado enzimático. ✓ Trabajo autónomo con animales de experimentación. 			

Requisitos valorables:

- ✓ Autonomía en realización de cirugías en la columna vertebral (laminectomía, lesión medular...).
- ✓ Se valorará positivamente disponer de artículos de investigación y haber participado en proyectos nacionales e internacionales.
- ✓ Conocimiento de pruebas comportamentales de evaluación de la función sensoriomotora.
- ✓ Conocimiento demostrable en tareas de preparado de muestras para análisis mediante PCR y western blotting.

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR EN EL PROYECTO/CONOCIMIENTOS A ADQUIRIR Y/O HABILIDADES A DESARROLLAR

La persona seleccionada realizará su trabajo en el marco de un proyecto científico de ciencia básica/aplicada financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, cuyo objetivo es estudiar el papel de posibles dianas inmunológicas centrales y periféricas tras lesión medular en roedores y humanos.

La persona seleccionada participará en el estudio proteómico, histológico y funcional de estas dianas en la médula espinal y diversos órganos periféricos y sistemas, de origen humano y animal. Contribuirá al procesamiento de sueros humanos y su uso en técnicas proteómicas. Además, participará activamente en todo el proceso de realización del modelo de lesión medular experimental en rata, el cuidado pre y post-operatorio de los animales, su tratamiento con los productos contemplados en el proyecto, su evaluación sensoriomotora y la obtención longitudinal y a punto final de sueros y/o muestras biológicas de estos animales.

También contribuirá a la preparación adecuada del material requerido para todas estas técnicas y su procesado previo o posterior para el buen desempeño de cada experimento (placas, portas, material quirúrgico, soluciones, tinciones, etc).

Se encargará del mantenimiento del hibridoma productor del anticuerpo anti-GFAP y recoger y procesar (concentrar y purificar) el sobrenadante derivado, según los protocolos del laboratorio.

MOTIVACIÓN

Se busca una persona con capacidad de trabajo en equipo y con un alto grado de autonomía. Dado el periodo de ejecución del proyecto la persona seleccionada deberá disponer de los conocimientos para el desarrollo de las tareas previstas en el proyecto.

La motivación debe incluir el gusto por un trabajo cuidadoso y hecho a conciencia, imprescindible para obtener buenos resultados en ciencia. Se valora positivamente la curiosidad científica y el espíritu crítico, pues el grupo está siempre abierto a la propuesta de sugerencias y soluciones alternativas a los problemas tratados.

DATOS DEL CONTRATO		
DURACIÓN CONTRATO	JORNADA/DEDICACIÓN	SALARIO BRUTO MENSUAL
Contrato de actividades científico-técnicas (art. 23 Real Decreto-ley 8/2022, de 5 de abril). Vinculado a la subvención concedida y a la duración del proyecto (Fecha fin 31/08/2024).	Completa (35h/semana)	1.416,61 euros/brutos mes (pagas extraordinarias prorrateadas).
PROCEDIMIENTO DE ENVÍO SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN		
<p>Las personas candidatas deberán aportar la siguiente documentación por correo electrónico a rrhh.fhnp@sescam.jccm.es en un documento único en formato PDF</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de presentación (mención expresa a la referencia de la oferta). • Currículum Vitae del candidato (incluir nº de teléfono móvil y correo electrónico de contacto). • Fotocopia del D.N.I. o documento legalmente acreditativo. • Fotocopia del Título exigido o certificado de su obtención. • Documentación acreditativa de la experiencia (certificado de tiempo trabajado o certificado similar emitido por el departamento de Recursos Humanos de la empresa correspondiente). • Certificado acreditativo de reconocimiento de la capacitación oficial en manejo de animales, al menos, para función C (realización de los procedimientos) 		
TRIBUNAL EVALUADOR		
<p>El Tribunal Evaluador estará compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presidencia: IP/Responsable del Servicio - Vocal: Miembro del grupo de recepción - Secretaría: Recursos Humanos de la Fundación 		
PROCESO SELECTIVO		
<p>El proceso selectivo constará de dos fases:</p> <p>1º Fase: Evaluación de méritos (6 puntos): en esta fase se realizará una valoración de los méritos y de los requisitos establecidos en la convocatoria por parte del Tribunal.</p> <p>2º Fase: Entrevista personal (4 puntos): Las personas candidatas que hayan obtenido al menos 4 puntos en la 1º Fase serán convocados a una entrevista personal con el Tribunal pudiendo realizarse, de forma presencial o telemática. Esta entrevista versará sobre los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>		

INFORMACIÓN ADICIONAL

1.-La resolución de la presente convocatoria de contratación de personal, está supeditada a la autorización previa por parte de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

2.- Será requisito tener la nacionalidad de cualquier país perteneciente a la Unión Europea o en su defecto estar en posición del permiso de trabajo. En aquellos casos en los que la persona candidata no disponga del permiso de trabajo deberá informar a la Fundación durante el proceso selectivo, que informará a la persona candidata del proceso a seguir en caso de resultar seleccionada.

3.- La contratación de personal investigador/técnico realizada por la Fundación seguirá los principios de la política OTMR establecida en la Carta Europea del Investigador: Contratación transparente, abierta y basada en méritos. (Disponible en: <https://hnparaplejicos.sanidad.castillalamancha.es/es/fundacion-hnp/hrs4r>)

4.- La contratación de personal investigador/técnico realizada por la Fundación es conforme al Plan de Igualdad de la entidad. (Disponible en: <https://hnparaplejicos.sanidad.castillalamancha.es/es/fundacion-hnp/plan-de-igualdad>)

5.- Todas las solicitudes que se reciba en relación con las ofertas de empleo serán tratadas por la Fundación con la finalidad de seleccionar a la persona candidata más adecuada y en cumplimiento con el interés público (art 6.1 e del reglamento UE 2016/679) que contempla la cesión de datos legalmente establecida a organismos públicos de control, auditorías y otros entes públicos; y el derecho del solicitante a pedir acceder, rectificar y cancelar datos de su solicitud cuando considere dirigiéndose a la dirección de contacto de la oferta. La persona interesada, al presentar una solicitud da su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales con el fin de participar en el proceso de selección y para envío/recepción de comunicaciones relacionadas con el mismo.

6.- Se otorgará una especial valoración a aquellas personas candidatas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

i) Discapacidad igual o superior al 33%: 0.5 puntos.

ii) Persona víctima de violencia de género: 0.5 puntos.

ii) Mayores de 40 desempleados de larga duración en los últimos 5 años (0.05 puntos por cada mes de antigüedad hasta un máximo de 2 puntos)

7.- Las personas candidatas podrán ponerse en contacto a través del email rrhh.fhnp@sescam.jccm.es (Teléfono: 925. 24.77.61) para cualquier duda o cuestión que les pudiese surgir en relación a la convocatoria.

8.- En el plazo de 3 días hábiles las personas candidatas podrán presentar las posibles quejas o reclamaciones tras la comunicación de la finalización del proceso selectivo, que serán atendidas en el plazo de 15 días hábiles.

9.- El contrato se formalizará por escrito, y se utilizará la modalidad contractual más adecuada al objeto de este, de entre las que se encuentren vigentes en el momento de dicha formalización. La fecha de inicio vendrá fijada en la propuesta de contratación, en función de

las necesidades de los proyectos y siempre que sea viable administrativamente. La finalización de los contratos podrá realizarse por cualquiera de las causas previstas en el Estatuto de los Trabajadores, o en el resto de legislación aplicable, y también las consignadas en el propio contrato, entre las que se establecerán las siguientes: a) Finalización o agotamiento de la consignación presupuestaria, b) Finalización de las tareas consignadas al puesto del empleado o empleada dentro del proyecto/unidad y c) Finalización del proyecto.

10.- El salario bruto de la presente oferta de empleo se ha establecido a través Tabla Salarial establecida en la Fundación.

11.- La finalización de los contratos podrá realizarse por cualquiera de las causas previstas en el Estatuto de los Trabajadores, o en el resto de legislación aplicable, y también las consignadas en el propio contrato, entre las que se establecerán las siguientes: a) Finalización o agotamiento de la consignación presupuestaria, b) Finalización de las tareas consignadas al puesto del empleado o empleada dentro del proyecto/unidad y c) Finalización del proyecto.

12.- Este contrato es parte del proyecto de I+D+i PID2020-12652-RB, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033

Proyecto PID2020-120652-RB financiado por:



Toledo, a 24 de mayo de 2023

La Dirección de la Fundación

Fdo.: Sagrario de la Azuela Gómez